

CIRCULAR INFORMATIVA
PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO
2019-2020

Estimadas familias:

Para el próximo curso escolar la Consejería de Educación renueva mediante Cheque Libro, a través del Programa de Gratuidad, todos los libros de texto del alumnado correspondientes a la Educación Primaria, desde 1º a 6º **EXCEPTUANDO los de FRANCÉS.**

Por tanto, para el correcto seguimiento del programa les advertimos de las siguientes cuestiones:

1. **Todos los libros de texto usados durante el presente año podrán ser donados al alumnado EXCEPTO LOS LIBROS DE FRANCÉS.**
2. El alumnado de 3º a 6º de Primaria deberá **entregar los libros de FRANCÉS a sus tutores/as o su maestra de francés ante del día 21 de junio.**
3. Los **cheques-libro para la adquisición de los nuevos lotes de libro serán recogidos junto con las notas y entregados por sus tuto/a con la firma del recibí correspondiente.**
4. Las familias no estarán obligadas en ningún caso a adquirir libros de texto o cuadernillos para el curso siguiente en aquellos cursos en los que está implantado el Programa de Gratuidad: de 1º a 6º de Primaria.
5. Los libros adquiridos, desde 3º a 6º de Primaria **DEBERÁN VENIR FORRADOS** a comienzos de curso. Se ruega **NO SE USE FORRO ADHESIVO.** No le pongan el nombre. Los sellaremos en el centro y pondremos el nombre en el cole.
6. Se advierte que, **si la familia extraviara el Cheque Libro deberá adquirir los mismos y solicitar factura a nombre del centro indicando el nombre del alumno/a.** Una vez el centro escolar haya recibido todas las facturas de las librerías en las que se canjearon los libros y comprobado que no se ha hecho uso de ese cheque libro a nombre de dicho alumno/a de manera duplicada podrá el centro abonar el importe de la factura que se presente.
7. Las familias **educarán al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado** para su uso por otro alumnado en cursos sucesivos.
8. Si usted desea ejercer su **derecho a la renuncia al Programa de Gratuidad** y adquirir los libros en propiedad deberá rellenar un anexo disponible en Secretaría.

Corrales, a 18 de junio de 2019

Joseba Andoni Martín Ríos
DIRECTOR

